



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PO/P-1481** Del Sr. diputado **D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario**, sobre valoración del proyecto 216G0211 denominado Conducción LZ-1 Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 1

### PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PO/P-1481** Del Sr. diputado **D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario**, sobre valoración del proyecto 216G0211 denominado Conducción LZ-1 Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 26/3/2021).

(Registro de entrada núm. 3747, de 25/3/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de abril de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.20.- Del Sr. diputado **D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario**, sobre valoración del proyecto 216G0211 denominado Conducción LZ-1 Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, la Mesa acuerda:

Primero.- Acceder a lo solicitado y tramitar la iniciativa con el siguiente título:

**- Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre valoración del proyecto 216G0211 denominado Conducción LZ-1 Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.**

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de abril de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



